

Caracas a Nueve y nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en sus salas Capitulares, los Señores Compu-

tes del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad que suscri-

ben, para celebrar el primer remate del derecho del Molino

de las Cruces, correspondiente al año proximo Venidero

mil ochocientos cuarenta y tres, siendo la dia de su su acaudada

el día de la lectura del pliego de fou-

27. 19

Ayuntamiento Constitucional

de
Caracas

Molino de las Cruces

Moratalla Sept. 12
de 1842.

Queda fijado.

[Signature]

Sevan y mandan fijar el
adjunto edicto en el sitio pu-
blico acostumbrado de esta villa
con devolucion de este con laus
ta de quedar fijado.

Dio. que. a. N. de. el segundo
Caracas de Setiembre de 1842. La misma

[Signature]
Don J. M. Arnan
Don J. M. Arnan

ente, anuncia
Don Carrillo

e servia de

remate secele

ya dada con

una alguna

los licitados

Acordaron

el segundo

la misma

limitados

de que

Aguilar

Señor Alcalde Const. de Moratalla.

Señor Alcalde Constitucional de Ingla.

ente fir

[Signature]